



AYUNTAMIENTO
DE
AGUDO
C. REAL

ANUNCIO

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE TODA PERSONA INTERESADA, LA SELECCIÓN DE CUBRIR UN PUESTO DE TRABAJO DE MONITOR/A DE GIMNASIO.

PARA EL GIMNASIO MUNICIPAL DE AGUDO.

MONITOR/A DE GIMNASIO

Requisitos: (Solicitud con curriculum y títulos)

- ☞ Ser español o nacional de un Estado de miembro de la Unión Europea.
 - ☞ Ser mayor de 18 años.
 - ☞ No padecer enfermedad, o estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
 - ☞ No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondiente funciones.
 - ☞ Acreditar estar en posesión de titulación universitaria o académica relacionada con el deporte, gimnasio en general
- **RETRIBUCIONES:** Por todos los conceptos 900€ brutos/mes, correspondientes 12 mensualidades más 2 pagas extras por igual cuantía.
 - **TIPO DE CONTRATO:** Obra o servicio, de duración determinada, a tiempo completo (desde 02/07/13 al 31/12/14)
 - **PLAZO PRESENTACIÓN** :desde el 01 junio 2013 hasta 13:00 horas del día 18/06/13
 - **SELECCIÓN POR LA COMISIÓN PERSONAL:** El día 19/06/12 a las 13:00 h.
 - **HORARIO DE TRABAJO:** de lunes a viernes (11:00 a 13:00 horas y tardes 15:30 a 20:00 horario de invierno) y en **horario de verano** (mañana de 11:00 a 13:00 horas y tardes de 17:30 a 22:00 horas.)
 - Pudiendo ser modificado con acuerdo del Ayuntamiento, para mejorar prestaciones del servicio.

Para recabar mas información sobre las bases de selección, pueden consultarse en las Oficinas Municipales de 9 a 14 horas.

Agudo a 27 de mayo 2013

EL ALCALDE





**AYUNTAMIENTO
DE
AGUDO
(CIUDAD REAL)**

**BASES QUE HAN DE REGIR EL PROCEDIMIENTO PARA CUBRIR UN PUESTO DE
TRABAJO DE MONITOR/A DE GIMNASIO PARA EL GIMNASIO MUNICIPAL DE
AGUDO C.REAL**

PRIMER.- OBJETO DE LA CONVOCAQTORIA

Es objeto de la presente convocatoria, la selección por el Ayuntamiento de Agudo, mediante concurso, de una plaza de :

***Monitor/a del Gimnasio de Agudo, (contrato desde el 02-07-13 al 31-12-2014)**

Las Funciones del puesto de trabajo consistirán en:

- ❖ Vigilar, coordinar y controlar la sala de ejercicio
- ❖ Apertura, cierre
- ❖ Velar por la conservación y mantenimiento del Gimnasio, comunicando al Ayuntamiento cualquier anomalía en las maquinarias o de otro tipo.
- ❖ Informar sobre el ejercicio físico recomendable a cada usuario
- ❖ Realización de tablas individualizadas a cada usuario.
- ❖ Todas aquellas funciones propias del puesto de monitor/a de un gimnasio.

SEGUNDA.- DURACIÓN

El puesto de trabajo tendrá carácter de personal laboral, en contrato de obra o servicio, de duración determinada, con una duración desde el 02-07-13 al 31-12-14, a tiempo completo.

TERCRO.- RETRIBUCIONES Y HORARIO DE TRABAJO.

El trabajador percibirá una retribución bruta mensual 900€ euros, correspondientes a 12 mensualidades más 2 pagas extras por igual cuantía. (mod. Contrato.... Eipigrfe.... Grupo).

El horario de trabajo será de **lunes a viernes de 11:00 a 13 horas y de 15:30 a 20:00 horario de invierno y en horario de verano de mañana 11:00 a 13:00 horas , tarde 17:30 horario a 22:00 horas..**

Sobre el salario se aplicará un descuento en concepto de IRPF y de Seguridad Social.

CUARTA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

→ **Para tomar parte en la convocatoria.**

- ❖ Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o persona incluida en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por incluida por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. Podrán también participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea.
- ❖ Ser mayor de 18 años.
- ❖ No padecer enfermedad, o estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- ❖ No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondiente funciones.
- ❖ Acreditar estar en posesión de titulación universitario o académica relacionada con el deporte, gimnasia en general .

QUINTA.-SELECCIÓN:

Por los aspirantes, se presentarán, junto con la solicitud de los documentos acreditativos de los méritos que se pretendan sean valorados por la Comisión de Selección y se incluirá en el curriculum vitae del solicitante.

La Comisión de Selección de Personal del Ayuntamiento de Agudo, se reunirá al objeto de proceder a la valoración de solicitudes.

Se valorarán, conforme a los siguientes méritos, con la puntuación se indica para cada uno de ellos y precisándose los documentos que asimismo se indican para su acreditación.

MERITOS	PUNTACIÓN	DCTOS. ACREDITATIVOS.
1.- FORMACIÓN ACADEMICA (F. Profesional o Maestro) Especialidad de Educación física.	3	Fotocopia compulsada del titulo
1.1 Cursos de formación relacionada con educación física	0.25 puntos por cada 100 horas de formación hasta un máximo de 2 puntos.	Certificado de los mismos en el que conste, de modo expreso, el número de horas o el de créditos y, en su caso , el reconocimiento del correspondiente organismo que lo impartió.
1.2 Conocimientos en Seguridad e higiene en el trabajo.	0.25 puntos por cada 100 horas de formación hasta un máximo de 1 puntos.	Certificado de los mismos en el que conste, de modo expreso, el número de horas o el de créditos y, en su caso, el reconocimiento del correspondiente organismo que lo impartió.
1.3 Cursos de primeros auxilios	0.25 puntos por cada 100 horas de formación hasta un máximo de 1 puntos.	Certificado de los mismos en el que conste, de modo expreso, el número de horas o el de créditos y, en su caso el reconocimiento del correspondiente organismo que lo impartió.

SEXTA.-SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Las solicitudes , se presentarán en el registro General de este Ayuntamiento, en horario días hábiles de oficina, antes de las 13 horas del día 18 de junio 2013, a la que habrá de acompañar la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos necesarios para ser admitidos.

Los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos anteriores supondrá la exclusión del proceso selectivo.

En cualquier momento la Comisión de Selección constituida al efecto, podrá requerir al aspirante cualquier documentación que considere completaría.

SEPTIMA.- COMISIÓN DE SELECCIÓN

Estará compuesto por los miembros integrantes de la Comisión Informativa de Personal del Ayuntamiento de Agudo, que llevarán a cabo la selección **a las 13:00 del día 19 de junio del 2013.**

Agudo a 27 de mayo de 2013
El Alcalde

Fdo. Rafael Muñoz Palacios.

